



Comisión de Pesca

Comunicado de Prensa

México, Distrito Federal, Abril 09 de 2015

Aprueba el pleno de la Cámara de Diputados nuevas disposiciones en materia de inspección y vigilancia pesquera

La medida permitirá un mecanismo procesal claro que no vulnere el principio de legalidad, fundamenta el Diputado Alfonso Inzunza, Presidente de la Comisión de Pesca

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó este jueves nuevas disposiciones en materia pesquera, por el cual se determina que la autoridad competente realizará las visitas de inspección y vigilancia mediante un mecanismo procesal claro, que no vulnere el principio de legalidad y permita a la parte afectada defenderse de manera eficaz, de acuerdo con la minuta cuya presentación y defensa en tribuna estuvo a cargo del Diputado Alfonso Inzunza Montoya, Presidente de la Comisión de Pesca.

La minuta devuelta por la Cámara de Senadores y que tras la aprobación de este día se turnó al Ejecutivo Federal para su publicación, tiene por origen una Iniciativa presentada por el Diputado Carlos Oznerol Pacheco Castro, integrante de la LXI Legislatura, por cuyo dictamen se reforman los artículos 127, 128 y 130 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Con la aprobación de esta minuta, explicó el Diputado Inzunza, se garantizará una mejor aplicación de la ley, ya que quedará establecido el procedimiento mediante el cual el afectado, puede acudir ante la autoridad que emite el acto administrativo, para ofrecer y desahogar las pruebas que considere idóneas para sus intereses, de tal suerte que cuando se emita la resolución, ésta pueda recurrirse de forma eficiente.

Así, precisó, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Pesca aprobaron en sus términos la minuta materia del dictamen, convencidos de que los pescadores requieren ampliar el espectro de seguridad jurídica.

De esta manera, agregó, las adiciones propuestas permitirán a los pescadores contar con mayores elementos de prueba, antes de que se emita el acto administrativo que ponga fin al procedimiento correspondiente.